



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

24 DE MAYO DE 1984

Número 118

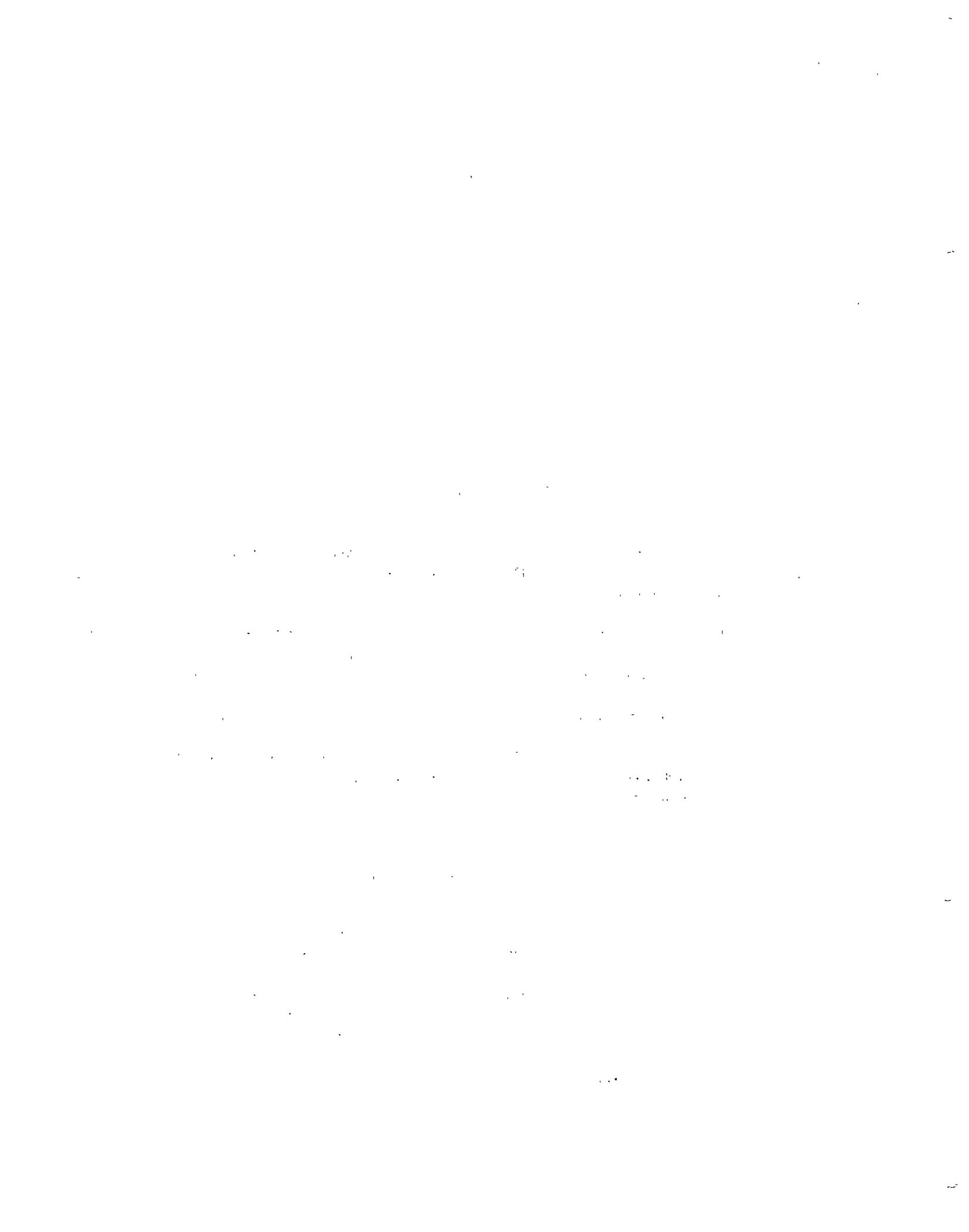
## SUMARIO

### III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	1479	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca.	1482
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	1479	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.	1482
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.	1480	Juzgado de Distrito de Silla (Valencia).	1482
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	1480	Juzgado de Distrito núm. Dos de Murcia.	1483
Juzgado de Distrito núm. Cuatro de Murcia.	1480	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	1483
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.	1481	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	1483
Juzgado de Primera Instancia de Lorca.	1481	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.	1483
Juzgado de Primera Instancia de Lorca.	1481		

### IV. Administración Local

Ayuntamiento de Cieza.	1484	Ayuntamiento de Murcia.	1487
Ayuntamiento de Murcia.	1484	Ayuntamiento de Murcia.	1487
Ayuntamiento de Cartagena.	1484	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	1487
Ayuntamiento de Fuente Alamo.	1485	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	1487
Ayuntamiento de Cehegín.	1485	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	1487
Ayuntamiento de Cehegín.	1485	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	1487
Ayuntamiento de Bullas.	1485	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	1488
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.	1485	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	1488
Ayuntamiento de Cehegín.	1486	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	1488
Ayuntamiento de Molina de Segura.	1486	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	1488
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	1486	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	1488
Ayuntamiento de Murcia.	1486	Ayuntamiento de Lorca.	1488
Ayuntamiento de Murcia.	1487	Ayuntamiento de Lorca.	1488
Ayuntamiento de Murcia.	1487		



## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

\* Número 3027

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

##### EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 731 de 1983, se siguen autos de juicio, promovidos por el Banco Hispano Americano, representado por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Fermín García López, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 19 de junio próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los bienes salen a subas-

ta con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana 7.—Vivienda en planta 3.ª, tipo B), sita en Joaquín Bágüena número 8, de Murcia, que tiene una superficie construida de 70,24 metros cuadrados y útil de 62,67 metros cuadrados, que linda: Norte, fachada a calle de situación y patio de luces; Mediodía, propiedad de Carmen Starico y hueco de escalera; Levante, letra A y patio de luces, y Poniente, propiedad de don José Chacón. Inscrita al tomo 2.452, libro 24/3.º, folio 94, finca número 2.048, inscripción 2.ª, valorada en dos millones de pesetas.

Dado en Murcia a 3 de mayo de 1984.—Angel Escudero Servet. El secretario.

\* Número 2998

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

##### EDICTO

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 203 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Popular Español, S. A., representada por el procurador don Alfonso Vicente Pérez-Cerdán, contra don Pedro Ruiz Sánchez, vecino de Dolores, en Avda. Pío XII número 9, en reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 6 de junio próximo, a sus once

horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garray, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Un televisor, en color, de 26 pulgadas, marca Werner. Tasado en 45.000 pesetas.

2.º Una cafetera de dos brazos, que tiene en la parte inferior una inscripción Pavoni, y cuya marca es Marcofi. Tasada en 15.000 pesetas.

3.º Un aparato refrigerador, cuya marca se desconoce, ubicado en el establecimiento del demandado. Tasado en 25.000 ptas.

4.º Un aparato de música compacto, marca Radiola. Tasado en 8.000 pesetas.

Total: 93.000 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de mayo de 1984.—El magistrado-juez, Francisco Martínez Muñoz.—El secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 2990

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 863 de 1983, a instancia del Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima, representado por el procurador don Joaquín Ortega Parra, contra otros y don Pedro Antonio Martínez Cavas y doña Antonia Almagro Moreno, en reclamación de 1.000.000 pesetas de principal y 500.000 pesetas de intereses, gastos y costas, habiéndose acordado en los mismos sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

— Vivienda en planta séptima, sita en calle Ronda y Castillo Olite, con una superficie de 112 metros cuadrados. Inscrita al libro 47, folio 169, finca 5.531, sección S. A. Su situación exacta es calle Muralla de Tierra número 18, edificio Ronda III, 7.º Dcha., Cartagena. Valorada en dos millones de pesetas.

Dicha subasta se verificará en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 19 de junio y hora de las 10,30 de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que pericialmente ha sido tasada la descrita finca; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ac-

tor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

Número 2876

**DISTRITO****NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 144 de 1984, sobre corrupción de menores, contra Manuel Serrano Martínez, se ha dictado la providencia que sigue:

«Providencia, juez Sr. Giménez Llamas.—En Murcia a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Dada cuenta, y visto que el denunciado no comparece ante este Juzgado por tener domicilio desconocido, procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 144 de 1984, para lo cual se señala el día 12 de junio, a las 9 horas, en la sala audiencias de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y con la advertencia de que si no lo verifica ni alega justa causa para ello, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Cítese al denunciado por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo mandó y firmó SS.ª y doy fe».

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al denunciado Manuel Serrano Martínez, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a veintisiete de abril de 1984.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito.

\* Número 2969

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA  
(SECCION B)**

**EDICTO**

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.149 de 1981, se sigue juicio declarativo de menor cuantía, promovido por Agroindustrial Cartagena, S. L., representada por el procurador don José María Jiménez Cervantes-Nicolás, contra don Eulogio Roca Aparicio, con domicilio en Lo Ferro, Roldán (Torre Pacheco), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 6 de junio próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Vehículo Jeep Comando, matrícula MU-3446-J. Trescientas mil pesetas.

Dado en Murcia a tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 3031

**PRIMERA INSTANCIA****LORCA****EDICTO**

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 355/81, a instancia del procurador don Francisco Carrasco Jimeno, en nombre de Banco de Murcia, S. A., vecino de Lorca, y con domicilio en Lorca, contra don José Ruiz Ruiz, vecino de Lorca y con domicilio en diputación de Torrecilla, en reclamación de la suma de 205.759 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de junio del año en curso y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido suplidos.

Los bienes que se subastan son:

1.º) Un trozo de tierra en diputación de Torrecilla, sitio de Belpache, de superficie total de cuatro mil setecientos dieciocho metros con ochenta y tres decímetros cuadrados. Inscrita al libro 1.434, folio 241, finca número 19.919, inscripción 3.ª. Va-

lorada en la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

2.º) Trozo de tierra seco, diputación de Torrecilla, sitio de Belpache, de superficie seis mil cincuenta y cinco metros con setenta y dos decímetros cuadrados. Inscrita al libro 1.446, folio 61, finca número 19.919, inscripción 1.ª. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Valoradas ambas fincas en la suma de trescientas mil pesetas.

Dado en Lorca a 30 de abril de 1984.—La juez de Primera Instancia, María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

Número 1172

**PRIMERA INSTANCIA****LORCA**

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Ramón Mula Sánchez, de 21 años de edad, de estado soltero, natural de Aguilas, hijo de José y de Catalina, de oficio pescador, domiciliado últimamente en Aguilas, calle Cañonero Dato, número 11, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de 10 días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión y recibirle indagatoria en sumario que con el número 16 de 1982, se instruye sobre salud pública, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares y a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Instrucción.—El secretario.

\* Número 3142

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 567 de 1983, a instancia del Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima, representada por el procurador don Joaquín Ortega Parra, contra Prefabricados Balsalobre, S. A., en reclamación de 361.404 pesetas de principal y 200.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

— Una amasadora, Tin Tin M-500. Valorada en 150.000 pesetas.

— Una enderezadora-cortadora, Ugarola M-16. Valorada en pesetas 300.000.

— Un silo de cemento de 35.000 LTS. Valorado en 20.000 pesetas.

— 1.500 Ml moldes para U 12x 5, a 300 pesetas cada uno. Valorados en 450.000 pesetas.

Total valoración: 920.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de junio y hora de las 10,30 de su mañana, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Dado en Cartagena a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

\* Número 3030

**PRIMERA INSTANCIA**

**NUMERO UNO DE LORCA**

**EDICTO**

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 350 de 1981, a instancia del procurador don Francisco Carrasco Jimeno, en nombre del Banco de Murcia, Sociedad Anónima, vecino de Lorca y con domicilio en Lorca, contra don Alfonso Sánchez Rodríguez y otra, vecino de Lorca y con domicilio en diputación de Purias, en reclamación de la suma de 720.794 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por vez primera y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de junio del año en curso y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª No han sido suplidos los títulos de propiedad de los bienes embargados.

Los bienes que se subastan son:

1.º Rústica.—Trozo de tierra montuosa y laborable radicante en la diputación de Purias, paraje del Turbinto, de este término, de cabida dos fanegas, ocho celemines, setenta y cinco céntimos del marco de ocho mil varas, igual a una hectárea, 52 áreas,

cincuenta y cinco centiáreas y setenta y siete decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.423, folio 133, finca núm. 24.338, inscripción 1.ª.

2.º Rústica.—Una parte de casa-cortijo en la diputación de Purias, paraje de Turbinto, de este término, que mide 30 metros cuadrados y se compone de corral y parte de marranera. Inscrita al tomo 511, folio 247, finca número 13.172, inscripciones 4.ª y 6.ª. Valoradas ambas fincas en la suma de 770.000 pesetas.

Dado en Lorca a treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Primera Instancia, María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

\* Número 3171

**PRIMERA INSTANCIA**

**NUMERO DOS DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 33 de 1980, promovidos por el procurador de los tribunales don Martín Cárceles Lorente, en nombre y representación de la mercantil «Ginés Huertas Cervantes, S. A.», contra don Angel García Rubio, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 523.600 pesetas de principal y 200.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, al que se le embargó el bien que luego se dirá con su justiprecio, y se saca a pública subasta por primera vez y término de ocho días, y que tendrá lugar el próximo día 4 de junio, a las 10 horas de su mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad

igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de aquel valor.

Los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que en los autos se expresa, sin que se admitan reclamaciones posteriores a la celebración de esta subasta.

El vehículo que se saca a pública subasta se encuentra en los talleres de la mercantil actora, sitios en Media Sala sin número, Cartagena, para quienes deseen examinarlo.

El bien que se subasta es el siguiente:

— Vehículo matrícula MU-2874-F y se encuentra valorado en trescientas mil pesetas.

Dado en Cartagena a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

Número 1096

**DISTRITO**

**SILLA (Valencia)**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor juez de Distrito de Silla, en proveído de esta fecha, en juicio de faltas 343/79, sobre daños en barrera, a Ramón Utrera Fernández, el cual se encuentra en ignorado paradero, y en cuyo juicio se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ramón Utrera Fernández, como autor de una falta simple por daños, a la multa de tres mil pesetas, y pago de costas procesales y que indemnice a Renfe en treinta y ocho mil pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Ramón Utrera Fernández, actualmente en ignorado paradero, libro la presente que firmo en Silla a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario.—Visto bueno: El juez de Distrito.

Número 3111

**DISTRITO****NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 24/84 A.D., seguido en este Juzgado sobre lesiones en riña, por la presente se cita a Rodolfo Hernández Vargas, quien tuvo su domicilio en Carril de los Baezas, s/n., Espinardo, a fin de que el próximo día 12 de junio y hora de las 10, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 7 de mayo de 1984.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

\* Número 3187

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO DOS DE MURCIA****(SECCION B)****EDICTO**

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.478/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Renault Financiaciones, S. A.», representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra doña Josefa Martínez Martínez, con domicilio en calle Príncipe Juan Carlos, 55, Cabezo de Torres, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 7 de junio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes

del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Vehículo turismo marca «Renault», modelo 18, tipo GTS, matrícula MU-9965-N. Trescientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 10 de mayo de 1984.—El magistrado-juez, Francisco Martínez Muñoz.—El secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 1230

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia, número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 144/1982, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Bilbao, S. A., contra don Manuel Galán Rayo, que tuvo su domicilio en ésta, calle Concepción Arenal, número 10, actualmente en paradero desconocido, y contra otro, en reclamación de pesetas 1.448.552 de principal, y 600.000 pesetas para costas, y con el presente se hace saber al referido demandado que se le ha embargado sin necesidad de previo requerimiento el efectivo en metálico y los muebles de su domicilio, por ignorarse su paradero, y se le cita de remate para que en el plazo de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, con los apercibimientos de Ley.

Dado en Cartagena a uno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado juez.—El secretario.

\* Número 3188

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO DOS DE MURCIA****(SECCION B)****EDICTO**

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.652/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Renault Financiaciones, S. A.», representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez contra don Antonio Manzaneda García, con domicilio en calle Luis Fontes Pagán, 1, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 8 de junio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un vehículo turismo marca «Renault», modelo 14, tipo GTS, matrícula MU-3876-N. Trescientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 10 de mayo de 1984.—El magistrado-juez, Francisco Martínez Muñoz.—El secretario, Dionisio Bueno García.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 3449

### CIEZA

### ANUNCIO

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso de méritos convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de técnico de Administración Especial (licenciado en Derecho), se hace pública la lista provisional de aspirantes, que ha quedado constituida del siguiente modo:

— Aspirantes admitidos:

D. Manuel Fernández Ramos.

D. Francisco de Paco Moya.

— Aspirantes excluidos:

D. Juan Vicente Marcos Pérez, por no haber hecho efectivos los derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, la presente lista quedará elevada automáticamente a definitiva si, durante el plazo de reclamaciones previsto en el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, no se hubiese formulado ninguna.

Igualmente, y a los efectos de recusación previstos en el art. 20 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública la composición del tribunal calificador del referido concurso, que ha quedado constituido de siguiente modo:

Presidente: titular, don Ramón Ortiz Molina, alcalde-presidente de la Corporación; suplente, don Juan José Martínez Díaz, concejal delegado de Interior.

Secretario: titular, don Antonio Villa Guardiola, funcionario administrativo, por delegación del señor secretario general en funciones; suplente, don Angel Lucas Penalva.

Vocales:

1.—En representación del Colegio Oficial de Abogados de Murcia: titular, don Maximilia-

no Castillo González; suplente, don Felipe Ortega Sánchez.

2.—En representación del Profesorado Oficial: titular, don Gaspar de la Peña Velasco; suplente, doña Teresa Soler Roch.

3.—Como jefe del respectivo Servicio de la Corporación: titular, don Tomás Muñoz Ruiz; suplente, don Bartolomé Buendía Martínez.

4.—Como funcionario de carrera de la Corporación: titular, don José Ródenas López; suplente, doña Consuelo Hernández Chicano.

Asimismo se ha fijado como fecha para la reunión del tribunal calificador y valoración de los méritos alegados por los aspirantes, el próximo día 18 de junio, a las 11 horas, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Cieza, 21 de mayo de 1984.—El alcalde-presidente.

\* Número 3346

### MURCIA

**Oposición para proveer plazas de auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento. Composición del tribunal y fecha de comienzo del primer ejercicio**

Se pone en conocimiento de los aspirantes a dichas plazas lo siguiente:

1.º El tribunal calificador de la oposición estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Juan Pedro Sánchez López, concejal delegado de Personal y Régimen Interior, en representación de la Alcaldía-Presidencia.

Secretario: Don José Luis Valenzuela Lillo, secretario general de la Corporación. Suplente: Don José López Pellicer, oficial mayor.

— Vocales:

Doña María Josefa Jiménez Alcaraz, titular, y don Miguel Angel Ramos Rogel, suplente, en

representación del Profesorado Oficial.

Doña María Luisa Ramos García, titular, y don Manuel Funes Belchí, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Antonio Sánchez Fuentes, titular, y doña María Isabel Villena Sevilla, suplente; administrativos de este Ayuntamiento, en representación de los funcionarios de carrera.

2.º El sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes se celebrará el día 8 de junio, a las 12 horas de la mañana, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

3.º La práctica del primer ejercicio dará comienzo el día 13 de junio, a las 16,30 horas, debiendo venir provistos los aspirantes de D. N. I. y máquina de escribir no eléctrica.

Dicha prueba se realizará en el salón de actos y a ella concurrirán los aspirantes en la forma que se anunciará oportunamente en el periódico «La Verdad» y en el tablón de edictos.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 18 de mayo de 1984. El presidente del tribunal.

\* Número 3273

### CARTAGENA

### EDICTO

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don José Manuel Fernández García y don Juan Ginés Pedreño Fornet, licencia para la instalación de bar en calle Mayor número 60, Canteras, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 18 de abril de 1984. El alcalde.

\* Número 3099

**FUENTE ALAMO DE MURCIA****E D I C T O**

Esta Corporación ha aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para 1984 con el siguiente resumen por capítulos:

**Capítulos; conceptos; pesetas****ESTADO DE GASTOS:****A) Operaciones corrientes:**

1. Remuneraciones del personal: 39.427.530 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 59.225.000 pesetas.
3. Intereses: 3.889.312 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 2.202.330 pesetas.

**B) Operaciones de capital:**

6. Inversiones reales: 9.791.820 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros: 2.964.008 pesetas.

Total del Presupuesto Preventivo: 117.500.000 pesetas.

**Capítulos; conceptos; pesetas****ESTADO DE INGRESOS:****A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos: 27.644.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos: 10.380.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos: 42.926.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 35.000.000 de pesetas.
5. Ingresos patrimoniales: 1.550.000 pesetas.

Total del Presupuesto preventivo: 117.500.000 pesetas.

**RESUMEN:**

Importan los GASTOS por todos los conceptos: 117.500.000 pesetas.

Importan los INGRESOS por todos los conceptos: 117.500.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expe-

diente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

En Fuente Alamo de Murcia a 5 de mayo de 1984.—El alcalde, Ginés Giménez Gómez.

\* Número 1913

**CEHEGIN****E D I C T O**

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que por don José Ruiz Muñoz, domiciliado en Cehegín, calle Begastrí número 8, se solicita la devolución de dos fianzas en cuantías respectivas de 16.854 y 14.932 pesetas, que en su día fueron depositadas para responder de los remates que le fueron adjudicados, correspondientes a los lotes de maderas dentro del año forestal de 1982, que se especifican:

—Lote U.º del monte núm. 35.

—Lote 1.º del monte núm. 36.

Lo que se expone al público a los efectos de reclamaciones que contra la cancelación de las garantías puedan presentarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88-1 del vigente Reglamento de Contratación.

Cehegín, 15 de marzo de 1984.  
El alcalde.

\* Número 2441

**CEHEGIN****E D I C T O**

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que por don Juan Navarro Martínez, domiciliado en Calasparra, calle Avda. José Antonio número 10, se solicita la devolución de fianza en cuantía de 48.000 pesetas, depositada en Arcas Municipales mediante aval bancario para responder de la adjudicación que en su día le fue efectuada, para ejecución de las obras de construcción de «Puente sobre el río en Gilico», toda vez que las mismas han sido terminadas.

Lo que se expone al público a los efectos de reclamaciones que contra la cancelación de la garantía puedan presentarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88-1 del vigente Reglamento de Contratación.

Cehegín, 4 de abril de 1984.  
El alcalde.

\* Número 3239

**LAS TORRES DE COTILLAS****E D I C T O**

No habiéndose presentado reclamación alguna durante los quince días hábiles que ha estado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, contados desde el 20 al 29 de febrero de 1984, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 35, de 11 de febrero, del acuerdo plenario de imposición del 5% del recargo sobre el impuesto de la renta de las personas físicas, pasa a ser definitivo, según el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, celebrado el día 5 de abril de 1984.

Las Torres de Cotillas, 7 de mayo de 1984.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

\* Número 3009

**BULLAS****E D I C T O**

Presentada que ha sido la Cuenta de Administración del Patrimonio de este municipio, relativa al ejercicio de 1983, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría Municipal, por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790, de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo, y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Bullas a 4 de mayo de 1984.  
El alcalde.

\* Número 1267

**CEHEGIN****EDICTO**

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que por la mercantil Hijos de Pablo Sánchez, S. A., con domicilio en esta localidad, calle Murcia núm. 134, se solicita la devolución de fianza en cuantía de 30.600 pesetas que tiene depositadas en Arcas Municipales, como rematantes del lote de maderas núm. 2 del monte 36, del año forestal 1983, por haber finalizado el aprovechamiento.

Lo que se expone al público a los efectos de reclamaciones que contra la cancelación de la garantía puedan presentarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88-1 del vigente Reglamento de Contratación.

Cehegín, 21 de febrero de 1984.  
El alcalde.

\* Número 3102

**MOLINA DE SEGURA****ANUNCIO**

Aprobado por la C. M. P. en sesión celebrada el día 30-4-1984 el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación de una licencia para la prestación de los servicios al público de transporte de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor en la modalidad B) auto-turismo en La Ribera de Molina, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «B.O.R.M.», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, para que los interesados formulen solicitudes conforme al modelo que se transcribe a continuación, si bien la adjudicación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

El modelo de instancia para solicitar la licencia es el siguiente:

«Ilmo. Sr.

Don..., con domicilio en..., D.N.I. número..., ante V.I. comparece y EXPONE que desea tomar parte en la convocatoria anunciada en el «B.O.R.M.» número..., de fecha..., para la adjudicación de una licencia de la clase B) auto-turismo, en Ribera.

Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la cláusula 2.ª del pliego de condiciones.

Que utilizaría para el servicio el vehículo marca..., modelo...

Que adjunta los justificantes que acreditan las circunstancias que en él concurren en relación a la relación que señala la cláusula 7.ª del pliego.

Por todo ello

SUPLICA a V. I. se le tenga por admitido al concurso y en su día se le adjudique la licencia para la prestación del servicio de transporte en automóviles en la modalidad de auto-turismo, clase B), en La Ribera de Molina.

Molina de Segura a... de... de...

Ilmo. Sr. alcalde-presidente Ayuntamiento Molina de Segura».

Molina de Segura, 7 de mayo de 1984.—El alcalde.

\* Número 912

**CARAVACA DE LA CRUZ**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Julián Martínez Artell licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta menor de artículos de limpieza, con emplazamiento en Plaza Templarios, s/n., se abre información pública en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 7 de enero de 1984.—El alcalde.

\* Número 3029

**MURCIA****ANUNCIO**

A los efectos prevenidos en el artículo veinte.Uno de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se publica el acuerdo de imposición de contribuciones especiales adoptado por este Excmo. Ayuntamiento, que ha resultado definitivo, en aplicación de lo dispuesto en el apartado Dos del artículo diecinueve de la citada disposición legal, cuyo extracto se especifica a continuación:

— Jardín de los Viudes. Porcentaje exigible, 30% del importe total; módulos de reparto, los metros lineales de fachada y el número de plantas construidas o autorizadas en el Plan de Urbanización vigente.

El reparto de la cantidad correspondiente a los propietarios beneficiarios se efectúa teniendo en cuenta tres categorías de inmuebles, que por su situación respecto a la zona donde se realizan las obras resultan con diferente grado de beneficio; de una parte, los que confrontan directamente con la zona a urbanizar; en segunda categoría los que se encuentran no directamente lindantes con el jardín, del que los separa una manzana de casas; en tercera categoría se incluyen los inmuebles situados en una zona más alejada del jardín y que comprende dos sectores delimitados de la manera siguiente: el comprendido entre la Avda. Ciudad de Almería, semicalle de la calle Cartagena, semicalle calle Caballero hasta la calle de nueva apertura antes citada y que comprende las calles Angel, Llanos, María Guerrero, Cuartel de Artillería y travesías.

El segundo sector de esta zona viene delimitado por las semicalles Floridablanca, Diego Hernández, Santa Ursula y Alvarez Quintero, comprendiendo las calles Capuchinos, Perejil, Gran Vía y Hortelanos.

La segunda zona de influencia tributará en la proporción de un tercio respecto a los directamente confrontantes y la tercera en la proporción de un sexto.

Murcia, 3 de mayo de 1984.  
El alcalde.

\* Número 1972

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio Ródenas Meseguer, S. A., ha solicitado licencia para la apertura de fábrica de conservas (ampliación) en La Arboleja, Carril de la Esparza.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 29 de febrero de 1984. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 1973

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Joaquín Sáez Sebastián ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con música en calle Escuelas y Ctra. de la Estación, Sucina.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 6 de marzo de 1984.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 1974

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Granjas Beato Andrés Hibernón, S. L., ha solicitado licencia para la apertura de

granja de conejos en Camino de Belén, Torre Bermeja, Sangonera la Seca.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 7 de marzo de 1984.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 1975

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Ginés Pujañte Vidal ha solicitado licencia para la apertura de venta de bebidas y tapas típicas (mesón), en calle Joaquín Pintor, número 5, barrio de San Antón.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 7 de marzo de 1984.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 712

**CARAVACA DE LA CRUZ**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Pedro A. Aznar Navarro licencia para apertura de un establecimiento destinado a cerrajería, con emplazamiento en Barranda, se abre información pública en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 30 de enero de 1984.—El alcalde.

\* Número 713

**CARAVACA DE LA CRUZ**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Antonio Gómez Sánchez licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta menor de calzado, con emplazamiento en Gran Vía, 27, bajo, se abre información pública en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 30 de enero de 1984.—El alcalde.

\* Número 714

**CARAVACA DE LA CRUZ**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Alfonso García Marín licencia para apertura de un establecimiento destinado a comestibles, venta al por menor, con emplazamiento en Almudema, se abre información pública en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 30 de enero de 1984.—El alcalde.

\* Número 782.

**CARAVACA DE LA CRUZ**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Jesús Robles Martínez licencia para apertura de un establecimiento destinado a ferretería, con emplazamiento en calle Salón, 2, se abre información pública en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 3 de febrero de 1984.—El alcalde.

\* Número 787

**CARAVACA DE LA CRUZ****EDICTO**

Por doña Esperanza Ramírez Romero ha sido solicitada licencia municipal para modificación y ampliación de horno-panadería y despacho de pan, con emplazamiento en calle Faquineto, 10, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 2 de febrero de 1984.—El alcalde.

\* Número 910

**CARAVACA DE LA CRUZ**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don José González Jiménez licencia para apertura de un establecimiento destinado a comercio al por menor de conservas y productos alimenticios de toda clase, con emplazamiento en Archivel, se abre información pública en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 7 de enero de 1984.—El alcalde.

\* Número 1131

**LORCA****EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 79/84 se ha promovido expediente a instancias de don Manuel Miñarro Martínez y otros para instalación de una industria de taller de carpintería de madera en la Ctra. Aguilas, Km. 62,300, diputación Campillo, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del pá-

rrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», para que, quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 13 de febrero de 1984.—El alcalde, José Antonio Gallego López.

\* Número 911

**CARAVACA DE LA CRUZ**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Jullán Martínez Artell licencia para apertura de un establecimiento destinado a colocación de cristales sin operarios, con emplazamiento en Plaza Templarios, s/n., se abre información pública en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 7 de enero de 1984.—El alcalde.

\* Número 1284

**CARAVACA DE LA CRUZ**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Julián Medina Gironés licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta de plantas y flores, con emplazamiento en Ingeniero Oñate, 5, se abre información pública en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 22 de febrero de 1984.—El alcalde.

\* Número 1132

**LORCA****EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 63/84 se ha promovido expediente a instancias de don Clemente López-Muelas para instalación de una industria de envasado de legumbres en la calle Benemérita, 18, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», para que, quienes se consideren afectados, de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 13 de febrero de 1984.—El alcalde, José Antonio Gallego López.

\* Número 1285

**CARAVACA DE LA CRUZ**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Salvador Angel Gómez Barrancos licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta de prendas de confección, con emplazamiento en Gran Vía, 21, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 22 de febrero de 1984.—El alcalde.

**Dirección y Administración:**

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.  
MURCIA